

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO PARQUES Y JARDINES, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 12 de Diciembre de 2019
 2.- CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, JOSE GUILLEN PARRA, a 12 de Diciembre de 2019



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

EXPTE 508/19-ZV

PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDIA DELEGADA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el informe del Jefe de Servicio de Medio Ambiente por el que se señala que de la información que dispone dicho Servicio, la calidad del servicio de explotación del parque "Terra Natura" durante el año 2018 es acorde con las condiciones del pliego que rige la concesión del mismo.

Visto así mismo el informe emitido por la Directora Económica y Presupuestaria, relativo a las cuentas y estados financieros del ejercicio 2018, y la aprobación de la subvención para 2018 correspondiente al contrato de "CONCESIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO RESULTANTE DE LA UNIÓN DEL JARDÍN DEL DESIERTO Y PARQUE NORTE Y POSTERIOR GESTIÓN DEL SERVICIO" adjudicado a la UTE TERRA NATURA SA, GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL (CIF: U-73245227), en el que se concluye que la subvención municipal de 2018 para la adjudicataria es de 3.049.632 €, siendo esta cantidad la resultante de aplicar el IPC de 2017 (1,10 %) a la subvención del año anterior, de conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba el modificado del contrato junto con el último estudio de viabilidad (EV5) y por el que se trasladan al concesionario los riesgos de disponibilidad y demanda y se le reconoce el derecho a recibir esta subvención siempre que el acumulado del déficit real sea igual o mayor que la subvención a recibir. En el citado informe se señala igualmente que, si de un estudio más pormenorizado a posteriori se observaran imputaciones de gastos indebidas, se procederá a su deducción del déficit real acumulado.

Así mismo, hay que poner de manifiesto que en el Servicio de Medio Ambiente, hasta la actualidad por parte de la concesionaria no se ha obtenido la autorización para la realización de las "re inversiones previstas inicialmente" de reposición señaladas en el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2009 por el que se aprueba el modificado del contrato junto con el último estudio de viabilidad (EV5), por un importe total de 7,320,320 euros (IVA incluido).

Por ello, y constando el informe favorable de la Intervención Municipal, el Tte. Alcalde Delegado de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración, somete a la consideración de esa Junta de Gobierno, para su aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar las cuentas anuales y estados financieros correspondientes al ejercicio 2018 relativos a la concesión de referencia.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la UTE TERRA NATURA SA, GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL (CIF: U-73245227) por importe de 3.083.178 € (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS), y cuenta con la oportuna retención de crédito con cargo a la Asignación Presupuestaria 2019/058/3370/47400 del presupuesto vigente, con número de operación definitiva RC220190099395.

Murcia, 12 de diciembre de 2019.
**EL TTE DE ALCALDE DELEGADO DE
 DESARROLLO URBANO Y
 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN,**
 Fdo. José Guillén Parra

Glorieta de España, 1, 30004 MURCIA - Tlf: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-
Sesión ordinaria del día **13 de diciembre de 2019**.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la precedente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**; y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA
P.D.F.: LA SECRETARIA TECNICA
DEL GOBIERNO LOCAL

Fdo: Isabel Fernández Guerras